



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Antabamba, 06 de julio del 2026.

OFICIO N° 0512-2026-A-MPA-APU

SEÑOR : NELLY PAREDES DEL CASTILLO
MINISTRO DEL AMBIENTE
Av. Juan de Aliaga 425
Magdalena del Mar – Lima

ASUNTO : **REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025, PRESENTADAS ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA.**

ASUNTO : **INFORME N° 0299 -2026-YHP-GSMGA/MPA-ANT-APU**

De mi especial consideración:

Tengo el grato honor de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente a nombre de la Municipalidad Provincial de Antabamba; y por medio de la presente, manifestarle, lo siguiente.

La Sub gerencia de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a través del informe **INFORME N° 0299 -2026-YHP-GSMGA/MPA-ANT-APU**, remite la **INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL 2025**, en el mismo SUSCRIBE, que durante el año 2025 **NO SE PRESENTÓ DENUNCIAS AMBIENTALES, ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA.**

que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1055 que modifica el artículo 43° de la Ley N° 28611, que indica que "Las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del **SINIA, CUMPLIMOS CON INFORMAR A SU DIGNO DESPACHO, QUE, EN EL AÑO 2025, NO** se presentaron denuncias ambientales ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención al presente, quedo a la espera de su pronunciamiento dentro de los plazos establecidos por ley.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
APURÍMAC

Abog. Roberto Huamaní Meneses
ALCALDE



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORME N° 0299 -2026-YHP-GSMGA/MPA-ANT-APU

A : Lic. Adm. Edelzon CRUZ SANTE
Gerente de la Municipalidad Provincial de Antabamba

DE : Ing. Yasmin HUARANCCA PUMACAYO
Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental-MPA.

ASUNTO : INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL 2025 Y SOLICITÓ REMITIR CON OFICIO AL MINAM.

FECHA : 06 de julio del 2026

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente en calidad de Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Antabamba Asimismo, **REMITO INFORMACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES CORRESPONDIENTE AL 2025 Y SOLICITO REMITIR CON OFICIO AL MINAM.**

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa ambiental vigente, corresponde informar el registro de denuncias ambientales recibidas por la Municipalidad Provincial de Antabamba **durante el período 2025**, para su posterior remisión al Ministerio del Ambiente – **MINAM**.

II. BASE LEGAL

- Ley N.º 28611 – Ley General del Ambiente.
- Decreto Legislativo N.º 1055, que modifica la Ley N.º 28611, incorporando la obligación de las entidades públicas de remitir anualmente la información sobre denuncias ambientales recibidas y las soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública dicha información a través del Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA.

III. ANÁLISIS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley N.º 28611, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1055, se ha efectuado la revisión de los registros y documentación existente en la Oficina de Fiscalización y Certificación Ambiental.

Como resultado de dicha revisión, se informa que **durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 no se presentaron ni se registraron denuncias ambientales** ante la Municipalidad Provincial de Antabamba; en consecuencia, no existen expedientes ni acciones de atención relacionadas con denuncias ambientales para dicho período.

IV. CONCLUSIONES

- Durante el período 2025, la Municipalidad Provincial de Antabamba no recibió ni registró denuncias ambientales.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANTABAMBA - APURIMAC**

 **Ing. Yasmín Huancaco Pumacoma**
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
CP 318779



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- En consecuencia, el reporte anual correspondiente al período 2025 contiene un registro de **cero (00) denuncias ambientales**.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe, mediante oficio, al **Ministerio del Ambiente - MINAM**, para el cumplimiento de la obligación establecida en el **Decreto Legislativo N.º 1055**, que modifica la Ley N.º 28611, efectuando el envío a través de la mesa de partes virtual del MINAM al correo electrónico soporteceropapel@minam.gob.pe, para su incorporación en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA).

En tal sentido, recorro a su Despacho con la finalidad de dar atención a mi petición con carácter de urgencia, por el área correspondiente para su respectivo trámite.

Atentamente,

CC Archivo

CIP: 318778
Ing. Yasmín Huarcaya Pantoja
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANTABAMBA, APURIMAC





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

DENUNCIAS AMBIENTALES 2025



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

CUADRO DE REGISTRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES - 2025

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA - SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

[illegible]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
AYACUCHA